ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 266

16 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-04-2026"

EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 del 15 de octubre de 2025 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nro. 227 del 24 de junio de 2026, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A. dio apertura a la selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-04-2026. Entre otras decisiones, dispuso que la fecha de apertura sería el día 25 de junio de 2026. Este acto administrativo fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el cronograma del proceso de selección, el día 3 de julio de 2026, a las 5:00 p.m., se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES DEL PROCESO DE SELECCION
1	INGFRACOL S.A.S
2	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL
3	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS
4	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.
5	SIMS TECHNOLOGIES SAS
TOTAL DE OFERTAS AL PROCESO	**5 OFERTAS**

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y factores de ponderación por parte del comité evaluador respecto de aquellos proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopII el día 6 de julio de 2026, cuyo resultado fue el siguiente:

RESOLUCIÓN No. 266

16 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-04-2026"

No.	PROPONENTE	Documentación Técnica	Documentación Jurídica	Documentación Financiera	RESULTADO
1	INGFRACOL S.A.S	HABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
2	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
4	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
5	SIMS TECHNOLOGIES SAS	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 7 al 9 de julio de 2026, los proponentes hicieron uso de su derecho de subsanación y contradicción, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta la documentación aportada y las observaciones al informe de evaluación, el día 15 de julio de 2026, TRANSMILENIO S.A., respondió las observaciones realizadas por los proponentes al informe de evaluación preliminar, publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables técnicos y económicos por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Documentación Técnica	Documentación Jurídica	Documentación Financiera	RESULTADO
1	INGFRACOL S.A.S	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	RECHAZADA
2	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
5	SIMS TECHNOLOGIES SAS	RECHAZADA	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA

REQUISITOS PONDERABLES

RESOLUCIÓN No. 266

16 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-04-2026"

CALIFICACIÓN / FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	REALTIME CONSULTING SAS
FACTOR TÉCNICO	Ofrecimiento de mayor ancho de banda por canal	29,5	29,5	29,5	29,5
	Tiempos de atención a fallos mejorados	10	10	10	10
FACTOR ECONÓMICO	Evaluación Oferta Económica	50	47,8119291	48,3490733	48,5164357
ESTÍMULO A INDUSTRIA NACIONAL	Promoción de servicios nacionales o con Trato Nacional	10	10	10	10
ESTÍMULO A INDUSTRIA NACIONAL	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	7			
INCENTIVO POR EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres	0,25	0	0,25	0
INCENTIVO POR SER MIPYME	Acreditación de Mipyme	0,25	0	0	0,25
Descuento por multas o cláusulas penales		-2	0	0	0
PUNTAJE TOTAL			**97,3119291**	**98, 0990733**	**98,2664357**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Posición	Oferente	Puntaje
1.	**REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.**	**98,26**
2.	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	98,09
3.	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL	97,31

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo, sus conclusiones fueron sometidas a consideración del Comité de Contratación de TRANSMILENIO S.A. el día 15 de julio de 2026. Con base en la información precedente, este cuerpo colegiado recomendó la adjudicación del presente proceso de selección al proponente REALTIME

RESOLUCIÓN No. 266

16 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-04-2026"

CONSULTING & SERVICES S.A.S., al haber obtenido el primer lugar en el orden de elegibilidad, con una propuesta económica por valor de $ 1.040.000.000.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó al Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A., adjudicar la selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-04-2026, cuyo objeto corresponde a "*Contratar el servicio de Canal de Comunicaciones/ internet dedicado en Alta disponibilidad de conformidad con los parámetros funcionales de línea base del proyecto.",* al proponente **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S**., por la suma de: **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 1.040.000.000) M/CTE MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen, por cumplir con los requisitos habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de **98,2664357** puntos.

Que el suscrito ordenador del gasto aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-04-2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – ADJUDICAR la selección abreviada de menor cuantía No. **TMSA-SAM-04-2026**, cuyo objeto es: *"Contratar el servicio de Canal de Comunicaciones/internet dedicado en Alta disponibilidad de conformidad con los parámetros funcionales de línea base del proyecto"*, al proponente **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S**., identificado con NIT No. 900.127.417 - 9, y representada legalmente por ANA LOPEZ MILENA MORALES, identificada con C.C. No. 52.705.962, por un valor de **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 1.040.000.000) M/CTE MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluido IVA, y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

ARTÍCULO 2°. – DISPONER que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos

RESOLUCIÓN No. 266

16 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-04-2026"

establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los pliegos de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-04-2026, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO 3°. – NOTIFICAR el presente acto administrativo de adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, conforme con la manifestación realizada por el proponente adjudicatario en la carta de presentación de la propuesta, esta decisión se notificará por medios electrónicos, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011. Se anexa constancia del envío.

ARTÍCULO 4°. – PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO 5°. – Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, según lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Por lo anterior, rige desde el día siguiente a su comunicación y publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO CESAR GÓMEZ SUÁREZ
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.
Ordenador del Gasto – Resolución interna de Delegación No. 342 del 15 de octubre de 2025.

Elaboró: Lennin Leandro Trigos – Abogado Contratista de la Dirección de Contratación
Revisó: Jorge Enrique Ochoa – Profesional Especializado de la Dirección de Contratación
Revisó: Isabel Cristina Cruz Moya – Abogada Contratista de la Dirección de Tic
Aprobó: Santiago Botero Giraldo – Director de Contratación